**INFORMACIÓN REGISTRAL DE LA FINCA 110 DE EL EJIDO que incorpora su titularidad y cargas actuales así como los documentos presentados con posterioridad al judicial antes descrito.**

**FINCA Nº  110 de El Ejido.- C.R.U.  04018777777-F**

**URBANA: CASA UNIFAMILIAR** demarcada con el número 4  de la calle Cruz del llamado sitio de los Porrazos, término municipal de El Ejido, sita sobre un solar de unos cuatrocientos metros cuadrados, consta de una sola planta distribuida en diferentes habitaciones y servicios de doscientos dieciocho metros cuadrados construidos, dedicándose el resto del solar a jardines y huerta. Linda al norte con calle particular denominada Cruz, al sur con finca de Benigno Malasangre el Loco, al este con herederos del Cascaporras y al oeste con Parque Infantil Municipal denominado “La Casa de los Capones”.

**TITULARES**

Por la inscripción 1ª: D. Abdon A. A. es titular del pleno dominio con carácter privativo, sin perjuicio del derecho de uso de la inscripción 4ª.

Fecha inscripción: 2/1/2010.

**CARGAS**:

**INSCRIPCION 2º: HIPOTECA** a favor de CAJA GRUNCH, en garantía del saldo resultante de una cuenta corriente de crédito.

Fecha inscripción: 1/8/2010.

Por principal 100.000 euros.

Por intereses ordinarios: 1 año al 5%.

Por intereses de demora: 2 años al 10%.

Por costas procesales: 10.000 euros.

VALOR PARA SUBASTA: 150.000.

**INSCRIPCIÓN 3ª: HIPOTECA** a favor de Banco Antúnez, S.A. para responder de la devolución de un préstamo concedido a D. Abdón A.A.

Fecha inscripción: 15/11/2014.

Por principal 100.000 euros.

Por intereses ordinarios: 1 año al 5%.

Por intereses de demora: 2 años al 10%.

Por costas procesales: 10.000 euros.

VALOR PARA SUBASTA: 300.000 euros.

**Observaciones**: **es vivienda habitual del hipotecante**.

**A los efectos de los artículos 688 y 689 de la L.E.C. consta en fecha 5 de enero de 2015 nota marginal de expedición de certificación de dominio y cargas en el procedimiento de ejecución hipotecaria 1/2015, Juzgado de 1ª Instancia de Motril.**

**INSCRIPCIÓN 4ª: USO VIVIENDA FAMILIAR** a favor de Doña Anastasia B.B. y de su hijo menor de edad Don Bonifacio A.B., conforme al artículo 96 del Código Civil.

Fecha inscripción: 1/12/2014.

**ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES**

1.- Decreto de adjudicación, procedimiento ejecución hipotecaria 1/2015 del Juzgado 1ª Instancia de Motril (nota aclaratoria, es el documento objeto de la presente calificación).

2.- Mandamiento del Juzgado 1ª Instancia de El Ejido de 10 de noviembre de 2016, solicitando expedición de certificación de dominio y cargas en procedimiento de ejecución hipotecaria 1/2016 de Caja Gruch contra Don Abdon A.A.

3.- Auto de fecha 30 de octubre de 2016 del Juzgado de lo Mercantil de Madrid declarando en situación de concurso a Don Abdon A.A.

4.- Escritura pública de dación en pago parcial de deuda, condonación parcial de deuda y cancelación de hipoteca de fecha 20 de noviembre de 2014 otorgada por Banco Antúnez, S.A., respecto de la hipoteca objeto de la inscripción 3ª.